



## MEJORAS IMPLANTADAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO SANITARIO

**El Sistema de Garantía Interna de Calidad** de la USP-CEU (SGIC) se ha diseñado para cada Centro y se adapta después a las especificidades de cada una de sus Titulaciones.

La aplicación del SGIC para el seguimiento interno de la calidad se resume al final de cada curso académico en la **Memoria de Calidad del Centro**, que incluye la evaluación, análisis, el seguimiento y las mejoras realizadas en el mismo y en todas sus titulaciones durante el curso, así como los planes de mejora que están previsto realizar el curso siguiente, con el objetivo puesto en la mejora continua de las enseñanzas impartidas

Las principales mejoras implantadas en los últimos años en el **Máster Universitario en Derecho sanitario** son:

### MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE CALIDAD DOCENTE

- 1.- Durante las reuniones con los alumnos y delegados se les ha informado de la posibilidad de acceder a la plataforma virtual, realizándose una acción formativa concreta sobre el acceso y utilización del Campus Virtual por parte de los alumnos de posgrado, así mismo por parte del Coordinador se están colgando en la referida plataforma las clases y documentación que entregan los profesores, con carácter previo, estableciéndose también como modo de entrega la plataforma para los casos prácticos.
- 2.- Durante las reuniones de coordinación se han actualizado los sistemas de evaluación, modificándose en las correspondientes guías docentes, aspecto del que han sido informados los alumnos.
- 3.- Como medio necesario para evaluar la calidad docente, se informó a los alumnos de la necesidad de realizar las encuestas de satisfacción con el fin de mejorar las posibles carencias que pudiera tener el Máster. Se estableció dentro del horario lectivo un día para hacer las encuestas, que se realizaron en casi su totalidad.

### MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE

- 1.- Se ha requerido a los profesores para que remitan los materiales docentes con la suficiente anterioridad a las clases para que esté disponible en la plataforma virtual.
- 2.- En relación a las prácticas externas se ha pautado un procedimiento de coordinación con el departamento de Carreras Profesionales.
- 3.- El departamento de carreras profesionales impartió una tutoría con los alumnos que fue impartida por un responsable de esa sección.
- 4.- Se ha procedido a realizar una revisión de Guías Docentes derivada del primer año de implantación del título, revisándose la presencialidad, así como el catálogo de Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación, consensuado tras la experiencia del primer año de impartición del Máster pues se ajusta más a la realidad formativa del mismo.
- 5.- Para evitar los posibles solapamientos en de contenidos entre los módulos del máster, se ha tratado

directamente con los profesores implicados para adaptar dichos contenidos a través de las reuniones de coordinación docente.

### **MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

1.- Para los estudiantes que trabajan, y de cara a facilitar la realización de sus prácticas externas, se ha mejorado la adecuación de horarios ajustados a sus necesidades laborales o en periodos vacacionales, con las entidades con las que existen convenio para ello.

2.- Se sigue fomentando la realización de nuevos convenios con entidades relacionadas con el Derecho Sanitario para la realización de prácticas extracurriculares, estando en preparación uno con el Consejo general de Colegios de Médicos.

3.- Para incrementar la participación en las encuestas de los alumnos, se ha establecido un sistema consistente en que una vez conocidas las fechas de realización de las mismas desde la Coordinación del Máster se envía un aviso multiplataforma (mail, grupos de información internos, grupo de WhatsApp), paralelo al que pueda enviar la propia Universidad, invitando a los alumnos a su cumplimentación, insistiendo en la importancia que tienen los datos obtenidos a partir de las mismas para la mejora continua de las practicas externas del Máster y de éste en general.

### **MEJORAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE QUEJAS, SUGERENCIAS**

1.- De cara a dar a conocer el procedimiento, se ha informado a los alumnos del sistema de presentación de quejas y sugerencias, que será o bien a través del sistema establecido en la web, o bien podrán ser presentadas ante el Coordinador del Máster que la hará llegar a la Sección correspondiente de la Universidad, a la Dirección del Máster o lo resolverá cuando sea posible.